

LA 429  
S2  
M8



FONDO HISTORICO  
R. GARDO COVARRUBIAS  
156692

---

---

### CAPITULO I.

**D**ESPUES de la huida de los indios bárbaros que poblaban el territorio donde hoy está situada la Ciudad de San Luis Potosí, para dejar paso libre á los exploradores españoles, se establecieron éstos en el pueblo que al efecto se fundó, dejando á cargo de los misioneros franciscanos la conversión de los indios y la peligrosa y difícil tarea de someterlos á la obediencia de los conquistadores, para luego aprovechar el trabajo de los convertidos, en la explotación de las inmensas riquezas que atesoraban las montañas de Tangamanga.

Las últimas guerras sostenidas en el último tercio del Siglo XVI por las tribus chichimecas y guachichiles con las tropas españolas, y de las cuales guerras resultó la sumisión de los indios, dieron motivo también para que los militares que habían prestado sus servicios en los combates y otra porción de españoles aventureros, fueran premiados los primeros y mercedados los segundos, con extensos terrenos en toda la zo-

na conquistada. Otros vinieron á la Congregación atraídos por las noticias de la abundancia y riqueza de las minas, formando desde luego un pueblo de ricos, en el que no había más pobres que los verdaderos dueños de los terrenos, quienes trabajaban en éstos y en las minas para crear opulentos capitalistas en brevísimo tiempo.

Esos mineros y propietarios de grandes haciendas, sólo pensaron en acumular riquezas para volver con ellas á España, ó para disfrutar en el país conquistado las comodidades y placeres que aquellas pueden proporcionar.

No fundaron ni una escuela en la población, ni en el centro de los sitios mineros, para recompensar con la instrucción de los hijos de los indígenas, los rudos trabajos á que dedicaban á éstos.

Los frailes misioneros fueron los que, además de dedicarse á la enseñanza de la doctrina en las conversiones congregadas, daban á los indios alguna instrucción en pláticas verbales.

Fr. Diego de la Magdalena, que tanto contribuyó á la erección y población de San Luis, despues de recorrer como misionero más de veinte años una gran parte del territorio, fundó el pueblo de Tlaxcala, y fijó en él su residencia en una pequeña casita, contigua á la primitiva Iglesia del mismo lugar. Los últimos años de su vida los consagró á instruir en la doctrina cristiana á los indios guachichiles de Santiago y á los niños tlaxcaltecas. A éstos les enseñaba también las primeras letras, de suerte que debe ser reconocido Fr. Diego de la Magdalena, como el primer maestro de instrucción primaria

que hubo en San Luis, á raíz de la conquista.

Al siguiente año de la fundación del Convento de San Francisco en el pueblo de San Luis, (1592) los religiosos de la órden abrieron una escuela para niños. Este establecimiento contó ya con mejores elementos que el de Fr. Diego de la Magdalena, porque se sostenía con los fondos del mismo Convento, mientras que el de Fr. Diego, sólo contaba con los muy pobres de su benéfico fundador.

Interesados los franciscanos en propagar la doctrina cristiana entre los indios, á este objeto dedicaban de preferencia todos sus esfuerzos, y con tal fin procuraban llevar esa enseñanza hasta las haciendas y ranchos donde aquellos moraban. Escogían indios ya instruidos en la doctrina, para que en idioma conocido de las diversas tribus, hicieran la propaganda cristiana. Esos maestros se llamaban *Themaztianses* en lengua mexicana.

Los religiosos agustinos establecieron también escuela en su convento, y en 1,624, el Prior Fr. Diego Basalenque, tomó á su cargo la dirección del establecimiento, introduciendo además el estudio de la Gramática, que por primera vez se enseñaba á los niños. Despues siguieron los mercenarios, abriendo otra escuela en su convento, y esas tres fueron las únicas que durante muchos años, recibieron á niños pobres para instruirlos gratuitamente.

Los ricos propietarios y mineros, así como los comerciantes y otras personas de medianos recursos, ponían á sus hijos en escuelas que dirigían sacerdotes, señoras, ó maestros que se

dedicaban al ramo de instrucción despues de haber servido en su juventud como dependientes de casas de comercio ó empleados en las minas ú oficinas públicas.

A esos maestros se les pagaba un honorario muy insignificante, y era muy raro el padre de familia, español ó criollo, que despues de que sus hijos aprendían en esos planteles á leer y escribir mal, y las cuatro primeras operaciones de la aritmética, únicos ramos que esos preceptores podían enseñar, enviaban á sus referidos hijos á estudiar en los Colegios de México. Se conformaban con que salieran en ese estado rudimentario para llevarlos luego al mostrador, al escritorio ó á las haciendas.

De los naturales del país, no se preocupaban los españoles capitalistas, ni los que desempeñaban los puestos públicos. Al contrario, creían que los indios eran indignos de instruirse, que sólo servían como béstias para los trabajos del campo y de las minas, y veían con aversión á todo indígena que, salido de la escuela de un convento, no teniendo vocación para la carrera eclesiástica, solicitaba algún trabajo para vivir.

De esta clase de indios decían los antiguos españoles:

“Indio que sabe leer  
No lo quiero ni ver.”

Y ese refran les servía como regla invariable para no dar ocupación al indio que había logrado salir de la especie de bruto.

¡Que contraste entre la conducta del fraile, y la de los aventureros que vinieron á enriquecerse con los inmensos tesoros del país, y con el sudor y trabajo de los que llamaban béstias.

Durante ciento ochenta años de Gobierno virreynal, estuvo en San Luis la instrucción primaria gratuita, como he dicho, á cargo de los conventos de San Francisco, San Agustín y la Merced, en el órden que he dejado anotado. De los establecimientos particulares sólo se tiene noticia de uno y del nombre del maestro; de los demás, que eran bien pocos, no hay constancias de quiénes los dirigían. El maestro conocido fue el Presbítero D. Mariano Maldonado, sobrino de un sacerdote que había sido Cura de la Parroquia de San Luis, y esa escuela existió por los años de 1740 en adelante, no sabiéndose el tiempo de su duración. En ella enseñaba el Presbítero Maldonado, lectura, escritura, doctrina cristiana y algunas nociones de aritmética y gramática castellana, y cobraba de honorarios á los padres de familia, ricos en lo general, dos ó cuatro reales semanarios, según la edad de los niños.

Esta era en esa época la escuela de alto rango. Las demás, servidas generalmente por señoras de mayor edad, eran para niños y niñas. Algunos padres de familia, cuando sus hijos llegaban á la edad de nueve á diez años, los sacaban de esas escuelas y los ponían en las dirigidas por maestros; otros los sacaban de los establecimientos mixtos, hasta que resolvían dedicarlos á otras ocupaciones.

A mediados del Siglo XVIII, se dió algún impulso á las escuelas de los conventos, principalmente á la de San Francisco, en la que aumentó extraordinariamente el número de alumnos, pues además de los de la Ciudad, venían también de La Trinidad [San Miguelito], Tequisquiapam, Santiago y Tlaxcala. A los jóvenes que se dedicaban en ese convento á la carrera eclesiástica, se les enseñaba con más extensión que en la escuela, la gramática castellana, y además como estudios secundarios, idioma mexicano, filosofía, moral y teología.

La educación de la mujer había estado hasta entonces, enteramente descuidada por las autoridades civiles que á nada atendían en el ramo de instrucción, y aun por las corporaciones religiosas; pero á la vez que las escuelas de niños de los conventos eran atendidas con esmero por las comunidades, D. Nicolás Fernando de Torres, acaudalado español, de cuya orden se fundó el Convento del Carmen, dispuso también la fundación del Colegio de San Nicolás Obispo, dejando á cargo de los religiosos carmelitas, el cumplimiento de esa disposición testamentaria.

Bajo el reinado de Fernando VI, y siendo Virrey de la Nueva España D. Antonio Barrantes y Egarrieta, se obtuvieron las licencias necesarias para dicha fundación en 1746.

En 1759 se concluyó la obra material de la Iglesia y Colegio, y el Obispo que entonces gobernaba la Diócesis de Michoacán, D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, nombró para primer Capellán de ese Establecimiento al Br. D. Juan

Miguel Lozano de la Peña, y representante de la Mitra para todo lo que se ofreciera relativo á la dirección del Colegio, al Cura de la Ciudad.

Para la apertura del Colegio, el Sr. Lozano de la Peña trajo de Valladolid, por orden del Sr. Obispo Sánchez de Tagle, cuatro colegialas fundadoras que fueron D<sup>a</sup> María Ignacia Hidalgo, Rectora; D<sup>a</sup> Teresa Lullano, Vicerectora; D<sup>a</sup> Bárbara de Leon, Portera mayor y D<sup>a</sup> Petra Paula Gallegos, Maestra de Labor.

En esta Ciudad se les agregaron, en calidad de subalternas, Doña María de los Dolores Gaitan, Doña Joaquina de Urquiso, Doña María Josefa López de Lara, Doña Ana María Eguía y Muro, Doña María Josefa Cardona, Doña María Rivera, Doña María de la Luz Guevara, Doña María de Torres y Zapata, Doña Gertrudis Mariscal, Doña María de Jesús Barbosa, Doña Juana Suvealdea, Doña Luisa Cárdenas, Doña Gertrudis Orozco, Doña Ursula Cendejas, de Valladolid; Doña María Manuela Cavières, y Doña Tomasa Escajadillo.

Desde 1760, hasta 16 de Noviembre de 1816, fecha de un Estado relativo á la fundación del Colegio de San Nicolás que tengo á la vista, había ochenta y dos colegialas. En la fecha citada solo había ya nueve.

En 1792, el Obispo D. Fr. Antonio de San Miguel, dió licencia para que se admitieran pupilas en el Colegio, sin más obligación por parte del Establecimiento que instruir las en las primeras letras y en costura.

La disposición testamentaria de D. Nicolás

Fernando de Torres, fué que se fundara un Colegio para niñas pobres educandas; nada ordenó para que se les diera carácter religioso, ni se les sujetara á algunas reglas monásticas.

No sé en qué tiempo, ni por quien, se falsearía lo dispuesto por el fundador, porque en los últimos años de la existencia de ese Colegio, se le daba el nombre de Beaterio, y á las Señoras que lo dirigían el de Madres, en vez de Rectoras que siempre tuvieron.

Este Colegio contó por más de cuarenta años para su sostenimiento con los capitales siguientes:

Sesenta y nueve mil pesos fincados primeramente en las Haciendas de Gogorrón y Zavala. Despues el propietario de esas fincas, D. Juan Antonio Jáuregui, vecino de Querétaro, no quiso ya reconocerlos en ellas y los depositó en las Cajas Reales, de donde con orden del Señor Obispo San Miguel, se entregaron al Real Tribunal del Consulado, recibéndolos éste á nombre del Rey, y garantizándolos con el Real Ramo de Tabacos.

Siete mil pesos que reconocía la Hacienda del Pitallo, en jurisdicción del Valle de Santiago, Provincia de Guanajuato.

Dos mil seiscientos que reconocían las Haciendas "El Calvario" y "El Purgatorio," en jurisdicción de Valladolid.

Dos mil cuatrocientos noventa que reconocían unas fincas urbanas en la misma Ciudad de Valladolid, y

Tres mil pesos que reconocían los ranchos de Puerto del Aire y Tinajuelas, en Jurisdicción de San Luis Potosí.

Todos estos capitales los perdió el Colegio antes de la Independencia de México. El primero no lo pagó el Tesoro Real, con el pretexto de que el Ramo de Tabacos había sufrido muchos desfalcos, no pudiendo por tal motivo ni pagar siquiera los réditos vencidos desde Mayo de 1810 hasta 1816.

Los censatarios de los otros capitales dejaron también de pagar los réditos, con pretexto de los perjuicios que sufrieron sus fincas en la revolución de 1810, y despues ni los capitales devolvieron.

Quedó el Colegio sosteniéndose con gran dificultad con los productos de algunas fincas urbanas que poseía en la Ciudad de San Luis y con donativos de particulares, hasta 1867 que fueron desalojadas las Madres que allí vivían, según referiré en el lugar correspondiente de esta obra.

En 1775, el Regidor D. Manuel Diaz Fernández hizo recordar al Ayuntamiento de San Luis Potosí, la obligación que tenía como inmediato representante de la Ciudad, de procurar la instrucción de la niñez desvalida que, como antes he dicho, estaba en absoluto abandono por las autoridades virreinales.

Por iniciativa de dicho Regidor, proyectó el Ayuntamiento fundar una Escuela Municipal, pero siendo las rentas del Municipio muy limitadas, apeló á la ayuda del Cura de la Ciudad, á cuyo fin lo invitó á que asistiera á una sesión